



Bruselas, 22 de enero de 2019
(OR. en)

5601/19

ECOFIN 51
UEM 16
SOC 33
EMPL 26
COMPET 57
ENV 64
EDUC 21
RECH 45
ENER 28
JAI 45

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 5095/19

Asunto: Semestre Europeo 2019 - Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento:
orientaciones macroeconómicas y presupuestarias para los Estados
miembros

– Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento correspondiente a 2019, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3699 celebrada el 22 de enero de 2019.

SEMESTRE EUROPEO DE 2019:
ORIENTACIONES MACROECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS PARA LOS
ESTADOS MIEMBROS

– Conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros –

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

I. SEMESTRE EUROPEO DE 2019

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2019 que ha presentado la Comisión, en el que se establecen las prioridades estratégicas para el crecimiento y el empleo en la UE y sus Estados miembros, y que constituye el punto de partida del Semestre Europeo de 2019. COMPARTE, EN LÍNEAS GENERALES, el análisis que la Comisión plantea sobre las prioridades estratégicas en las que, durante 2019, deberán seguir centrándose los esfuerzos a nivel nacional y de la UE: realizar inversiones de gran calidad; encauzar los esfuerzos de reforma hacia la inclusividad, la calidad institucional y el aumento de la productividad, y asegurar la estabilidad macroeconómica y el saneamiento de las finanzas públicas.
2. COMPARTE la valoración de la Comisión de que el crecimiento de la economía europea se ha ralentizado y de que posiblemente seguirá esta tendencia, aunque se mantendrá positivo. El crecimiento del PIB es generalizado en los Estados miembros y vuelve a existir una convergencia real. El empleo ha alcanzado un nivel récord y el desempleo está disminuyendo. En la mayoría de casos, los déficits públicos nacionales han vuelto a los niveles anteriores a la crisis y el déficit de inversiones generado por la crisis se ha colmado ya prácticamente. Al mismo tiempo, la deuda pública continúa siendo elevada y los riesgos para las perspectivas económicas son considerables y con una marcada tendencia a la baja.
3. COMPARTE la valoración de la Comisión de que el crecimiento de la economía sigue sin beneficiar de la misma forma a todos los ciudadanos y a todos los países, y continúa siendo vulnerable frente a la inestabilidad mundial y los retos que se plantean a medio y largo plazo. PIDE a los Estados miembros que constituyan reservas, sobre todo si tienen una deuda pública elevada, y que fomenten la resiliencia y el potencial de crecimiento de sus economías. En algunos Estados miembros las tasas de desempleo siguen siendo elevadas y la renta de los hogares es inferior a los niveles anteriores a la crisis; otros sufren una situación de subempleo o de déficit de mano de obra cualificada.

4. HACE HINCAPIÉ en que la aplicación de reformas sigue siendo desigual en la UE y en que existen acuciantes prioridades económicas y sociales —incluidas las que se recogen en los principios del pilar europeo de derechos sociales— que requieren de avances decisivos en la ejecución de las reformas nacionales destinadas a afrontar los desafíos estructurales de la UE. INSTA a los Estados miembros a que, aprovechando el entorno económico relativamente favorable, impulsen reformas estructurales destinadas a reforzar un crecimiento sostenible y equilibrado, corregir los desequilibrios macroeconómicos y generar una convergencia económica y social sostenida.
5. HACE HINCAPIÉ en la importancia de realizar un seguimiento a lo largo de todo el año de los resultados y de la aplicación de las políticas, incluidas las recomendaciones específicas por país. AGUARDA CON INTERÉS la celebración, en marzo de 2019, en el Consejo, de un debate de fondo sobre la aplicación de las recomendaciones específicas por país, centrado en los principales desafíos económicos y sociales (entre otros, los desafíos y necesidades en materia de productividad e inversión).
6. RECONOCE las limitaciones concretas de calendario para alcanzar el acuerdo sobre las recomendaciones específicas por país para 2019, pero PIDE que las propuestas de la Comisión se adopten con prontitud —en mayo de 2019— para asegurar que el Semestre Europeo sea realmente multilateral y que cada Estado asuma estas fundadas recomendaciones.

II. ORIENTACIONES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y MACROECONÓMICA

REALIZAR INVERSIONES DE GRAN CALIDAD

7. RECONOCE que las inversiones pueden ayudar a alcanzar el objetivo de la UE de avanzar hacia una economía circular hipocarbónica. ESTÁ DE ACUERDO en que el actual crecimiento económico debe emplearse para anticipar las inversiones en medidas de modernización y descarbonización de la industria, el transporte y los sistemas energéticos de Europa, al tiempo que se reduce su impacto ambiental y se invierte en educación, formación y capacitación. HACE HINCAPIÉ en que hay que centrar los esfuerzos en mejorar el clima de inversión y en que unas inversiones bien dirigidas deben ir acompañadas de un conjunto de reformas estructurales bien diseñadas.

8. TOMA NOTA de las propuestas de la Comisión relativas al próximo marco financiero plurianual de la UE, así como del propósito de que las autoridades nacionales y el sector privado realicen más y mejores inversiones. Teniendo en cuenta que la realización de inversiones bien dirigidas constituye uno de los principales motores para el crecimiento de la UE, ACOGE CON SATISFACCIÓN el propósito de la Comisión de que el Semestre Europeo de 2019 haga más hincapié en la evaluación de las necesidades de inversión, a fin de orientar las decisiones de programación para el periodo 2021-2027. PIDE a la Comisión que facilite este análisis de forma sistemática y en el marco de un diálogo con todos los Estados miembros.

ENCAUZAR LOS ESFUERZOS DE REFORMA HACIA LA INCLUSIVIDAD, LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

9. CELEBRA que la Comisión haga hincapié en el aumento de la productividad como clave para la prosperidad futura de Europa. SUBRAYA el papel fundamental que la mejora del crecimiento de la productividad desempeña en el crecimiento económico sostenido de Europa, pero DESTACA que siguen existiendo diferencias notables en materia de productividad entre las empresas, regiones y sectores de la UE (en especial, en los sectores de los servicios, en los que el crecimiento de la productividad no está logrando seguir el ritmo de la competencia internacional). COMPARTE el análisis de la Comisión de que el buen funcionamiento de las instituciones públicas contribuye a aumentar el crecimiento y es una condición indispensable para llevar a cabo con éxito otras reformas, además de que, en general, va acompañado de mayores niveles de productividad.
10. REITERA, DE NUEVO, que el mercado único europeo de bienes y servicios sigue constituyendo el motor más potente del crecimiento y la creación de empleo, y que la prioridad común de la UE debe ser proseguir los trabajos sobre el mercado único, incluido el mercado único digital, la Unión Bancaria, la Unión de los Mercados de Capitales y la Unión de la Energía. Los mercados de productos y servicios que funcionan correctamente son un motor clave del crecimiento de la productividad, ya que permiten que los recursos se asignen de forma más eficiente. Para permitir que dicha productividad aumente, es importante llevar a cabo reformas cruciales del entorno empresarial, en los sectores de la energía, las telecomunicaciones, el transporte, los servicios prestados a las empresas y el comercio al por menor. PIDE a la Comisión que supervise con atención la aplicación y el cumplimiento de las políticas en las áreas antes mencionadas y que, cuando proceda, en el marco del Semestre Europeo, formule recomendaciones a los Estados miembros.

11. CELEBRA que el presente Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento recalque la importancia del crecimiento integrador. Para conseguir la inclusividad, son necesarios el incremento de los salarios —fruto del aumento de la productividad—, unos sistemas tributarios y de prestaciones justos y eficientes y un acceso continuo y mejorado a servicios de calidad en lo tocante a la atención sanitaria, la atención a la infancia y los cuidados de larga duración.
12. HACE HINCAPIÉ en que el envejecimiento de la población europea supone un reto para los sistemas de pensiones, asistencia sanitaria y servicios de cuidados de larga duración. El Informe de 2018 sobre el envejecimiento destaca que la disminución prevista de la población en edad laboral lastrará el crecimiento a largo plazo, mientras que se prevé que el gasto público total relacionado con el envejecimiento aumente en 1,7 puntos porcentuales del PIB entre 2016 y 2070 en la UE, hasta alcanzar el 26,6 % en 2070, si bien con grandes diferencias entre países: esto subraya el gran desafío que supone asegurar a largo plazo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

ASEGURAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANEADAS

13. COMPARTE la valoración de la Comisión de que la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas siguen siendo una condición indispensable para el crecimiento sostenible y RECUERDA en este sentido las Conclusiones del Consejo relativas al informe sobre el mecanismo de alerta.
14. CELEBRA que varios Estados miembros hayan reducido su deuda pública y hayan alcanzado o superado su objetivo presupuestario a medio plazo. Sin embargo, RECONOCE que otros Estados miembros han hecho menos ajustes y corren el riesgo de desviarse significativamente de la trayectoria de ajuste que debería llevarles al cumplimiento de sus respectivos objetivos presupuestarios a medio plazo. SUBRAYA que los elevados niveles de deuda siguen constituyendo un factor de vulnerabilidad que podría provocar un incremento de los costes de financiación de toda la economía, con la consiguiente limitación de la capacidad de inversión. RECUERDA que la coordinación de las políticas presupuestarias nacionales de conformidad con las normas presupuestarias comunes es fundamental para el correcto funcionamiento de la unión económica y monetaria (UEM).

15. CONVIENE en que el refuerzo de la sostenibilidad presupuestaria de los Estados miembros exige políticas nacionales diferenciadas que respeten plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, teniendo en cuenta el margen de maniobra presupuestario y los efectos indirectos entre países. COMPARTE la valoración de la Comisión de que los Estados miembros, en particular los que tienen elevados niveles de deuda pública, deberían utilizar las condiciones económicas actuales para constituir reservas y reducir la deuda, al tiempo que promueven la resiliencia y el potencial de crecimiento de sus economías. COINCIDE en que ese tipo de medidas también reduciría su vulnerabilidad frente a las perturbaciones y permitiría el pleno funcionamiento de los estabilizadores automáticos en caso de recesión económica. CONVIENE en que, en los Estados miembros que han superado sus objetivos a medio plazo, el aumento de la inversión pública contribuirá al crecimiento y al reequilibrio de la economía, dependiendo de las circunstancias específicas de cada país.
16. CONVIENE en que la mejora de la calidad y la composición de las finanzas públicas es importante para garantizar la estabilidad macroeconómica y constituye un elemento fundamental de la política presupuestaria de los Estados miembros. En lo que respecta a los ingresos, deben establecerse sistemas fiscales eficaces que ofrezcan incentivos para la inversión y el crecimiento. También es necesario realizar esfuerzos en lo que respecta a los gastos, efectuando análisis de gastos y dando prioridad al gasto que favorezca el crecimiento a largo plazo y la equidad.
17. COMPARTE la valoración de la Comisión de que la resiliencia del sector financiero de la UE ha mejorado, pero los esfuerzos para reducir los préstamos dudosos y reforzar los marcos de supervisión deben continuar.
